



Resolución N°117/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Entrada Forzada, Sr. Gustavo Consuegra. Facilitador del Cuerpo de Bomberos Melipilla, en referencia a la actividad realizada, en la Región de Tarapacá, los días 4 y 5 de Junio del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Arica Fabrizzio Lira Moreno
Run: 15.334.602-k

Cuerpo de Bomberos de Camiña José Soto Arcaya
Run: 13.415.646-5

Cuerpo de Bomberos de Iquique Claudio Montero Lucic
Run: 12.438.330-7

Raúl Vega Jiménez
Run: 15.925.060-1

Carlos Mella Vial
Run: 13.640.612-4

Marco Araya Neira
Run: 13.641.618-9

Jorge Medina Villegas
Run: 15.685.700-9

Juan Cortés Vargas
Run: 12.800.519-6



Juan Contreras Varas
Run: 16.996.188-3

Ricardo Gallegos Palma
Run: 8.007.534-0

Pal Yaroslav Von Gerzanits Castañón
Run: 16.660.664-0

Cuerpo de Bomberos de
Pozo Almonte Cristian Loo Marín
Run: 15.003.747-6

Cuerpo de Bomberos de
Diego de Almagro Jacobo Eliseo Jorquera Melinao
Run: 11.723.460-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2016